



COLEGIO BILINGÜE INTERNACIONAL GIMNASIO CAMPESTRE REINO BRITÁNICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico está todo lo que buscas, formamos parte del selecto grupo de los mejores Colegios de Colombia; somos una Institución plurilingüe (Inglés, Mandarín, Portugués, Español) y multicultural, con sólida formación humana integral.



La evaluación se entiende como el conjunto de valoraciones o juicios sobre el progreso y avance de los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades, y en la adquisición y aplicación de los conocimientos y demás bienes y valores de la cultura atribuibles al proceso educativo que compromete un proceso objetivo, permanente, fundamentado y contextualizado, dinámico, creativo, ético, dialógico, convergente y divergente, aplicando múltiples métodos y herramientas.

Tenjo - Cundinamarca
2023



Créditos

Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico
Empresarios Líderes con visión de cambio.
Certificado CO09/3215 ISO 9001.

Rector: Pedro Luis Espinosa Beltrán

Colaboradores:

Directivos, docentes, padres de familia y estudiantes del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico.

Portada: Archivos del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico.

Derechos reservados. Prohibida su venta. La reproducción total o parcial de este documento sin el conocimiento expreso de los titulares del Copyright está prohibida, al amparo de la legislación vigente.

Impreso en: Tenjo, Cundinamarca.



GCRB

Colegio Bilingüe Internacional
Gimnasio Campestre
Reino Británico

TABLE OF CONTENTS

PRESENTACIÓN	7
ARTÍCULO 1. ACUERDO LEGAL	8
ARTÍCULO 2. MISIÓN DEL COLEGIO BILINGÜE INTERNACIONAL GIMNASIO CAMPESTRE REINO BRITÁNICO	10
ARTÍCULO 3. VISIÓN DEL COLEGIO BILINGÜE INTERNACIONAL GIMNASIO CAMPESTRE REINO BRITÁNICO	10
ARTÍCULO 4. FINALIDAD DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN EL COLEGIO BILINGÜE INTERNACIONAL GIMNASIO CAMPESTRE REINO BRITÁNICO	10
ARTÍCULO 5. CONCEPTO DE EVALUACIÓN	11
ARTÍCULO 6. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN	11
1.	122.
	123.
	124.
	135.
	136.
	137.
	138.
	149.
14ARTÍCULO 7. GLOSARIO EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN	13
1.	142.
	143.
	154.
	155.
	156.
	157.
	158.
	169.
	1610.
	1611.
	1612.
	1713.
	1714.
	1715.
	1716.



GCRB
Colegio Bilingüe Internacional
Gimnasio Campestre
Reino Británico

	1717.
	1718.
¡Error! Marcador no definido.	19.
	1820.
¡Error! Marcador no definido.	21.
	1822.
	1823.
	1824.
	1825.
	1926.
	1927.
	1928.
	1929.
	1930.
	1931.
19ARTÍCULO 8. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	18
ARTÍCULO 9. ¿CUÁNDO EVALUAR? MOMENTOS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN	19
1.	212.
	213.
	214.
	215.
	216.
	217.
21ARTÍCULO 10. TIPOS DE EVALUACIONES	20
1.	222.
	233.
24ARTÍCULO 11. DISEÑO DE EVALUACIONES	23
ARTÍCULO 12. EVALUACIONES INDIVIDUALES	23
ARTICULO 13. EVALUACIONES EN GRUPO	24
1.	252.
	263.
	264.
	265.

	26		ARTÍCULO 14. AREAS Y ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	25
ARTÍCULO 15. ESCALA DE EVALUACIÓN				26
PORCENTAJES DE VALORACIÓN POR ÁREAS				27
ARTÍCULO 16. UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				28
ARTÍCULO 17. CRITERIOS ACADÉMICOS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN				28
A.				31B.
				33C.
			33	ARTÍCULO 18. CRITERIOS DE INTERACCIÓN SOCIAL
				31
ARTÍCULO 19. CRITERIOS DE PROMOCIÓN				31
PROCESO DE PROMOCIÓN				31
CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE BACHILLERES				32
SERVICIO SOCIAL				33
ARTÍCULO 20. REPROBACIÓN				33
ARTÍCULO 21. APLAZAMIENTO				33
ARTÍCULO 22. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO				33
ARTÍCULO 23. INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN				34
ARTÍCULO 24. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES				35
ARTÍCULO 25. COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN				36
ARTÍCULO 26. ACCIONES DE SEGUIMIENTO				41
ARTÍCULO 27. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES				42
ARTÍCULO 28. ÉTICA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN				43
ARTÍCULO 29. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES				44
ARTÍCULO 30. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN				45
ARTÍCULO 31. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA				46
ARTÍCULO 32. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES				46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS				47



PRESENTACIÓN

En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, comprendemos que la evaluación es la acción por medio de la cual se aprecia, se estima y se emiten juicios sobre los procesos pedagógicos y sus resultados con el fin de elevar y mantener la calidad en el proceso de aprendizaje.

Nuestra comunidad educativa comprende que en todo proceso de evaluación es tan importante el componente cualitativo como cuantitativo, el humanístico como el cognitivo, lo conceptual, procedimental y actitudinal, valorando así las tres competencias básicas: 1. Cognitiva, 2. Laboral y 3. Ciudadana; por tanto, en el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, al planificar, se comprende la experiencia de evaluación como el conjunto de valoraciones o juicios sobre el progreso y avance de los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades, y en la adquisición y aplicación de los conocimientos y demás bienes y valores de la cultura atribuibles al proceso educativo que compromete un proceso objetivo, permanente, fundamentado y contextualizado, dinámico, creativo, ético, dialógico, convergente y divergente, aplicando múltiples métodos y herramientas.

La evaluación será continua y se expresará en informes comprensibles de tal manera que los padres, los educadores y los estudiantes, puedan apreciar el avance en la formación integral y proponer las acciones necesarias para lograr los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, en general, y del correspondiente Plan de Estudios, en particular.

Nuestro SIEE (Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar), es el conjunto de orientaciones, fundamentos y procedimientos esenciales, que aseguran un proceso de enseñanza aprendizaje integral del estudiante, coherente con nuestra Perspectiva Educativa del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico con un énfasis de: Cambridge IGCSE Enterprise.

Los diversos componentes y aportes que en este documento se presentan, son el resultado de revisar nuestro anterior Sistema Institucional de Evaluación con los avances que hemos obtenido en evaluación, el aporte de la experiencia pedagógica actual de nuestros docentes, la



fundamentación y contextualización del Decreto 1290 y los aportes de la pedagogía a los procesos de evaluación.

En la experiencia de caracterización de los procesos de evaluación con la comunidad educativa, los docentes expresaron su compromiso de continuar avanzando en la consolidación de la calidad educativa que actualmente ofrece el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico.

En el presente documento se aclara cuál es nuestra concepción acerca de la evaluación, se describen los procesos de evaluación y los diversos componentes del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, en el que nuestros lectores podrán identificar las diversas características de la evaluación con las que nos identificamos; los objetivos y afirmaciones de valor de nuestros procesos de evaluación; cómo se evidencia en nuestra Perspectiva Educativa del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, en las diversas dinámicas de evaluación que aplicamos a nuestros estudiantes como por ejemplo, el concepto que tenemos de evaluación, los agentes o sujetos de evaluación, los momentos y tipos de evaluación con los que interactuamos, con qué intención se evalúa, cómo evaluamos, con qué métodos, criterios, escala, herramientas e instrumentos.

Las acciones de seguimiento, las estrategias de apoyo, las oportunidades que se le dan a un estudiante para que aprenda y mejore en su aprendizaje, es esencial en nuestra Institución Educativa; por tanto, nuestros docentes son profesionales de la educación que diseñan y aplican procesos de evaluación fundamentados que permiten atender a las particularidades y necesidades cognitivas y socio-afectivas de nuestros estudiantes.

Tres competencias básicas: Cognitiva (Saber), Laboral (actuar) y Ciudadana (aprender a interactuar), desarrollamos en nuestros estudiantes aplicando múltiples estrategias, herramientas y recursos.

Con esta experiencia de actualización, fundamentación y reconstrucción colectiva del *Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes*, seguimos avanzando en el sistema de calidad de la educación que ofrecemos en el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico.

ARTÍCULO 1. ACUERDO LEGAL

Acuerdo de adopción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico.



Radicados en el municipio de Tenjo - Cundinamarca, mediante sesión ordinaria como lo indica el artículo 8 numeral 3 del decreto 1290, adoptan a través del presente acuerdo, el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes y lo radica ante autoridades educativas competentes del municipio a la que pertenece, en uso de las funciones legales que le confiere el Artículo 23, literal C, del decreto 1860 de 1994, amparado en los Artículos 73 y 87 de la ley General de la Educación, para dar legal vigencia ante el Ministerio de Educación Nacional, corresponde al Consejo Directivo del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, aprobar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción teniendo en cuenta:

Primero: Que según lo dispuesto en el artículo 8 numeral 3 del decreto 1290, es competencia del Consejo Directivo aprobar el nuevo Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes para que este obtenga legal vigencia y aplicabilidad.

Segundo: Que las últimas disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y del Congreso de la República, como son el decreto 1290 de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, y los documentos reglamentarios del Ministerio de Educación Nacional acerca del Sistema Institucional de Evaluación.

Tercero: Que durante el año de 2009 se llevó a cabo la revisión de nuestro Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes basado en el decreto 0230 y que ante su derogación, en el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, se realizó un trabajo pedagógico con toda la comunidad educativa para elaborar el Sistema Institucional de Evaluación como lo exige el artículo 4 y 8 del decreto 1290, en el que participaron los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa (directivos, padres de familia, administradores, docentes y estudiantes del cual se conservan las respectivas evidencias).

Entre los años 2011 y 2015 se realizaron ajustes a los diferentes componentes del Sistema Institucional de Evaluación.

En el segundo semestre del año 2016 se realizó un proceso de diagnóstico, caracterización, fundamentación y actualización en el que participó la comunidad educativa del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico con la asesoría del Dr. Pablo Romero Ibáñez.

Posteriormente cada año se realiza una actualización según los resultados de monitoreo de su aplicación institucional.

Cuarto: Que el presente Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes fue definido, revisado, y socializado dentro del proceso de recontextualización y actualización



educativa con la participación de la comunidad educativa del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico.

ACUERDA:

Primero: Adoptar el presente documento denominado Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico definido en el área de la gestión académica del PEI, como parte de su horizonte institucional que empezó a regir en la comunidad educativa de la Institución, a partir del año lectivo 2010 y su actualización en el segundo semestre del año 2016, para su implementación en el año 2017, cumpliendo con lo firmado por todos los miembros del consejo directivo, según lo señala la ley. La última actualización se ha desarrollado en el segundo semestre del año 2020; esta regirá a partir de Febrero 1 de 2021.

Segundo: Que una vez aprobado por el Consejo Directivo en pleno y adoptado por la Institución Educativa a través de Resolución Rectoral N° 002 del 21 de Septiembre de 2020, el documento será radicado en la oficina de la Secretaría de Educación de Tenjo - Cundinamarca / para garantizar así su validez como instrumento público y de principios rectores de toda la comunidad educativa

Tercero: Que el nuevo Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes debe ser publicado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI.), para garantizar lo dispuesto en el artículo 4 numerales 7, 10 y 11 del decreto 1290.

Cuarto: Que, en el presente Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, entra en vigencia a partir del mes de enero de 2021.

Quinto: Que las acciones pedagógicas descritas en el presente Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, aplican para el Modelo de Alternancia y para el Esquema Virtual GCRB mientras sean permitidos por el MEN, con el desarrollo de diferentes herramientas y plataformas virtuales, y se ajustarán acciones de acuerdo a las necesidades que surjan, las cuales serán analizadas y validadas en el CONSEJO ACADÉMICO.

ARTÍCULO 2. MISIÓN DEL COLEGIO BILINGÜE INTERNACIONAL GIMNASIO CAMPESTRE REINO BRITÁNICO



El **Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico** es una institución educativa de carácter formal, regida por estándares internacionales, cuya esencia es la formación humana integral de niños y jóvenes asertivos, proactivos, visionarios y trascendentes -en un ambiente plurilingüe y multicultural- que tengan fuertes lazos de raigambre con su identidad y una concepción mental global para ser verdaderos ciudadanos del mundo.

ARTÍCULO 3. VISION DEL COLEGIO BILINGÜE INTERNACIONAL GIMNASIO CAMPESTRE REINO BRITÁNICO

En el año 2023 el **Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico** será la **institución plurilingüe [Inglés, Mandarín, Portugués, Español] y multicultural** líder, con currículo internacional, caracterizada por la formación humana integral de niños y jóvenes con proyectos de vida claros, coherentes, pertinentes y prospectivos que tengan como prioridad la transformación trascendente de su entorno, a partir de proyectos empresariales con sensibilidad social.

ARTÍCULO 4. FINALIDAD DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN EL COLEGIO BILINGÜE INTERNACIONAL GIMNASIO CAMPESTRE REINO BRITÁNICO

Según los procesos de fundamentación internos del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico y según lo que establece el artículo 3 del Decreto 1290 del año 2009, son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
 - Determinar la obtención de los logros y la promoción de los estudiantes, en cada grado.
 - Valorar los avances en la adquisición y aplicación de los conocimientos.
 - Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
 - Propiciar en los estudiantes el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
 - Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y formas de aprendizaje.
 - Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.

- Ofrecer al educando oportunidades para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia.
- Generar información que sirva de base a la comunidad educativa para la toma de decisiones con el fin de mejorar el proceso educativo.
- Proporcionar a los educadores información que les permita reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.
- Apreciar la relación de lo cualitativo con lo cuantitativo, de los procesos con los resultados y de los logros con las competencias.

ARTÍCULO 5. CONCEPTO DE EVALUACIÓN

En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, la evaluación se entiende como el conjunto de valoraciones o juicios sobre el progreso y avance de los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades, y en la adquisición y aplicación de los conocimientos y demás bienes y valores de la cultura atribuibles al proceso educativo que compromete un proceso objetivo, permanente, fundamentado y contextualizado, dinámico, creativo, ético, dialógico, convergente y divergente, aplicando múltiples métodos y herramientas.

La evaluación será continua y se expresará en informes comprensibles y periódicos de tal manera que los padres, los educadores y los estudiantes, puedan apreciar el avance en la formación integral y proponer las acciones necesarias para lograr los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, en general, y del correspondiente Plan de Estudios, en particular.

ARTÍCULO 6. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

1. PROCESO OBJETIVO

Nuestros procesos de evaluación en el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, atienden lo prometido en la planeación curricular, son transparentes, libres de sesgos como: gustos, preferencias, empatías o caprichos personales del evaluador. A todos nuestros estudiantes se les respetan sus derechos, se les valoran sus esfuerzos personales y el interés que demuestran.

2. PROCESO PERMANENTE

En todo momento, nuestros estudiantes experimentan el aprendizaje mediante múltiples dinámicas de evaluación; es decir, un proceso permanente se evidencia mediante preguntas orales, una micro-evaluación de cinco minutos con una pregunta clave de la clase anterior, una puesta en escena, un taller, una exposición o sustentación oral o escrita.

3. PROCESO FUNDAMENTADO

En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico concebimos la evaluación como un proceso de formación continuo fundamentado en el contexto socio-cultural e ideológico de Tenjo, Cundinamarca (Colombia) y en diálogo con la aldea global; nos fundamentamos en los aportes contemporáneos de la pedagogía, en el marco legal colombiano, en especial el Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, en la perspectiva Educativa del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, el plan de estudios de cada área; temáticas desarrolladas, actividades y demás contenidos; que sea coherente con el proceso de enseñanza- aprendizaje (práctica en el aula); donde el docente, los estudiantes y directivos conocen su contenido y aplicación con un énfasis en la formación de empresarios líderes.

4. PROCESO DINÁMICO

En el contexto latinoamericano, una de las causas de la apatía al estudio, es la monotonía en las clases y en el diseño de las evaluaciones; en nuestro Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, nuestras clases y proceso de evaluación son dinámicos, lúdicos, atractivos y seductores.

5. PROCESO ÉTICO

En nuestro Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, los procesos de evaluación parten de la convicción de la vivencia de los valores y principios cristianos; sin su presencia, la evaluación se tornaría subjetiva y arbitraria. En este sentido, nuestros docentes, evalúan a los estudiantes en forma respetuosa, transparente, objetiva, equitativa, respetando el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, valorando el potencial cognitivo de cada uno y ofreciendo oportunidades a todos.

6. PROCESO CREATIVO

La originalidad, la creatividad y la innovación son componentes claves en nuestros procesos de evaluación, en el que se evidencia la variedad, la flexibilidad, se rompe con la monotonía, es abierta al cambio, propositiva e innovadora; es decir, inspiramos a los estudiantes a opinar, ofrecer sus propias ideas, a proponer diferentes diseños y múltiples formas de expresión. Los maestros del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico se caracterizan por dar el ejemplo en la creatividad que le imprimen al diseño de sus evaluaciones; preparando evaluaciones, guías-taller, pruebas escritas, laboratorios, tareas, exposiciones y otras formas de evaluación novedosas.

7. PROCESO DIALÓGICO

En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico siempre estamos prestos a escuchar a nuestros estudiantes, a concertar procesos y decisiones con la disponibilidad de atender cada uno de los casos que se puedan presentar, dándole solución acertada y pertinente (véase más adelante en este documento el protocolo de atención a estudiantes). Este proceso de interlocución docente-estudiante, se hace en un ambiente de respeto, de paciencia y amabilidad en el que priman la argumentación y las evidencias.

Nuestros docentes informan con suficiente tiempo, el día, la hora y lugar en el que se va a aplicar la evaluación; además, se informa sobre los temas a evaluar, los criterios, el tipo y metodología de evaluación, si es en grupos o es individual.

8. PROCESO CONVERGENTE Y DIVERGENTE

Los docentes de la comunidad educativa del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, planifican, diseñan y aplican procesos de evaluación convergentes (un problema = una solución) y divergentes (un problema = múltiples posibilidades de solución), que comprometen a los estudiantes a ofrecer sus conceptos propios, facilitando así, la inferencia, la opinión argumentada, el análisis, la crítica y la expresión creativa de cada estudiante. Esta dinámica permite transformar, diseñar, rediseñar, desarrollar habilidades y destrezas, pasando de la mentalidad pasiva a un pensamiento activo. Para hacer posible este compromiso, los docentes implementan procesos de evaluación en las que el estudiante a partir de una pregunta, debe demostrar que es capaz de seguir instrucciones, llegando a la respuesta correcta a partir de la comprensión e interpretación de textos, gráficos, imágenes o diversos problemas.

En cuanto a las evaluaciones divergentes, nuestros estudiantes son confrontados con problemas, que exigen, múltiples posibilidades de solución, activando así, su capacidad propositiva, creativa e innovadora; en este sentido, tanto los procesos convergentes como los divergentes son importantes en nuestra comunidad educativa.

9. APLICA MÚLTIPLES HERRAMIENTAS

En el diseño de los procesos de evaluación, aplicamos múltiples herramientas, con el apoyo de textos escritos, representaciones visuales, estructuras gráficas como Mapas conceptuales, Esquemas mentales (mapas mentales), Cuadros sinópticos, Paralelo gráfico (tabla de doble entrada, tres y cuatro entradas), Red de problemas, Uves heurísticas, Micro ensayos gráficos, Ensayo natural, Mandalas, métodos para el despliegue de la creatividad: analógico, antitético, aleatorio. Técnicas para el despliegue de la creatividad, diseño y aplicación de guías, talleres, rúbricas de evaluación, herramientas audiovisuales, TICs.

ARTÍCULO 7. GLOSARIO EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

1. APRECIACIONES CUALITATIVAS

Son valoraciones y juicios, resultado de observación, descripción, diálogo, entrevista abierta u otras formas de evaluar actitudes, comportamientos y desempeño de los estudiantes. En estas apreciaciones podrán participar los estudiantes mediante la autoevaluación y la coevaluación.

2. ACCIÓN DE SEGUIMIENTO

Proceso de acompañamiento permanente a los estudiantes, en especial, de aquellos que presentan algún tipo de problema académico o de convivencia. En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, las acciones de seguimiento se evidencian mediante un acompañamiento permanente, dinámicas de retroalimentación, diagnóstico y análisis del estado emocional del estudiante y de sus resultados académicos, identificación de situaciones que impiden el aprendizaje significativo, diálogo reflexivo, comunicados a padres de familia, oportunidades de mejora, apoyo pedagógico, asignación de actividades de aprendizaje, trabajo colaborativo, seguimiento con las actividades de apoyo aplicando diversas oportunidades de aprendizaje, aplicación de Guías-taller de comprensión (para los que persisten en desempeño bajo), de crecimiento (para los que persisten en desempeño básico) y de profundización (para aquellos que su valoración está en desempeño alto o superior), explicaciones y ayudas didácticas que se le ofrecen a cada estudiante.

Estamos además comprometidos con el desarrollo de un Plan de seguimiento integral que atiende tanto a los estudiantes que persisten en desempeño bajo como a los que se mantienen en forma conformista en el desempeño básico y naturalmente un Plan de seguimiento o de profundización para los que observan desempeño alto o superior.

3. ACTIVIDADES DE APOYO

Son actividades grupales o individuales conducentes al alcance de los logros propuestos que no fueron superados en el tiempo ordinario de clases. estas actividades serán programadas por la dirección académica y convivencial, las direcciones de sección, los líderes de áreas y los docentes; estas son conducentes al alcance de los logros propuestos e implican una valoración. son sesiones en las que el estudiante demuestra que maneja los conceptos, habilidades y destrezas requeridas.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Son aquellas actividades pedagógicas necesarias para superar la insuficiencia persistente en la consecución de logros en el corte del periodo académico y sólo se entregan a los estudiantes que evidencian dificultades conceptuales en el alcance de los objetivos de aprendizaje. No aplica para estudiantes que por su falta de responsabilidad en el cumplimiento de entregas de deberes académicos presentan insuficiencia al corte del periodo.

5. ACTIVIDADES DE EXCELENCIA

Son actividades grupales o individuales programadas para los estudiantes sobresalientes y

excelentes en una o varias asignaturas, con el fin de promover procesos de: investigación, concurso, representación en eventos, monitores académicos, organización de grupos, festivales y encuentros culturales o académicos. Pueden tener carácter valorativo.

6. ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESPECIALES O DE INCLUSIÓN

Es el conjunto de acciones que se aplican a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales, en el que se asegura un ambiente amable, de respeto, se les ofrece una serie de contenidos mínimos, se les aplican una serie de metodologías, herramientas y recursos sencillos, de fácil comprensión para estos estudiantes.

7. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Son actividades grupales o individuales necesarias para aclarar las dudas, inquietudes y debilidades que se presentan. Estas actividades son voluntarias y se realizan en las mismas clases y pueden ser explicaciones, trabajos, ejercicios extraordinarios, solicitados por el maestro. Pueden tener carácter valorativo.

8. CALIFICACIÓN

Es la valoración cuantitativa que se le da a un estudiante para evidenciar aquello que ha aprendido.

9. COMPETENCIA

Es un todo estructurado de atributos que exige el dominio de un saber, la actitud hacia ese saber, habilidades y destrezas en la interacción con el saber y la capacidad para resolver problemas en contextos específicos. En la formación de un ser humano competente en el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico se valoran los pilares del ser, del saber, del hacer, del pensar, del innovar, del sentir y del convivir.

10. METAS DE COMPRENSIÓN Y NIVELES DE DESEMPEÑO

Son los avances deseables, valiosos y necesarios, en los procesos de desarrollo de los estudiantes, comprende los conocimientos, las habilidades, los comportamientos, las actitudes y demás capacidades que deben desarrollar los estudiantes de un nivel y grado en un área determinada. Las metas previstas están jerarquizados por ejes curriculares, y deben ser alcanzados durante el proceso pedagógico en el año lectivo dispuesto.

En el plan de estudios del Colegio se definen metas de comprensión de las áreas y asignaturas; y los niveles de desempeño, que son las evidencias y señales que el estudiante ha alcanzado la conducta o competencia esperada dentro del proceso de aprendizaje y permite al educador detectar los avances y dificultades de la misma.

El nivel de desempeño es un dominio, un estado, un avance o progreso en cualquiera de las dimensiones del hombre o del área que trabajamos, en este sentido es la satisfacción de un

objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirió. Hace referencia a las metas conceptuales y/o procedimentales en cada área y que hacen parte del proceso académico establecido para el desarrollo intelectual, social y afectivo del estudiante.

Las metas se refieren a las competencias, capacidades y saberes que están comprometidos a adquirir nuestros estudiantes. El nivel de desempeño es una señal, un instrumento de estimación, un criterio o requisito que sirve para identificar y valorar la bondad de una acción. Este ayuda a ver qué tan cercano o distante se está de la meta.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son los principios, normas o mínimos no negociables que permiten emitir juicios valorativos sobre aquello que se está evaluando. En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico tenemos criterios de evaluación Institucional y de áreas. Los criterios de evaluación Institucional son de obligatoriedad para todos los docentes y estos se clasifican en criterios de evaluación para los compromisos o tareas, criterios de evaluación para las pruebas escritas, criterios de evaluación para exposiciones y criterios de evaluación para la interacción social.

12. CUESTIONARIO

Constituyen el listado de preguntas, por escrito u oral, que se entregan a diferentes personas que pueden suministrar una determinada información.

13. ESCALA DE EVALUACIÓN

Son instrumentos que valoran y miden los avances o resultados (a favor o en contra) del estudiante hacia un objeto, grupo o evento. En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, a partir de grado primero la escala es numérica y está determinada de 1 a 5 escala institucional GCRB y su equivalencia con la escala nacional determinada por el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 del MEN.

14. ESTÁNDARES

Son criterios claros y públicos que permiten unificar el saber y competencias mínimas que un ser humano (estudiante) necesita alcanzar para ubicarse socialmente en un grado escolar o en un área específica de conocimiento. Los estándares también se les conoce como indicadores de desempeño. En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, los estándares se inscriben dentro de tres competencias básicas: 1. La Competencia Cognitiva, 2. La Competencia Laboral y 3. La Competencia Ciudadana.

15. ENTREVISTA

La entrevista es una técnica que busca la formación del alumno; esta se realiza a través del diálogo. Mediante la aplicación de esta técnica se puede establecer la coherencia y fundamento del razonamiento, de las adquisiciones y de las capacidades cognitivas del alumno; además, esta técnica el estudiante la puede utilizar para sus procesos de indagación, investigación e innovación.

16. ESTRATEGIA DE APOYO (NIVELACIÓN)

Es la última oportunidad que se le da a un estudiante al finalizar el periodo o al finalizar el año, Se aplica la estrategia de apoyo que es un conjunto de acciones planificadas con herramientas y recursos didácticos, permiten que un estudiante con desempeño bajo pueda alcanzar el desempeño básico que es la valoración máxima en las Estrategias de Apoyo.

17. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son los diferentes procedimientos o formatos que se utilizan en la administración de un proceso de evaluación como, por ejemplo: Guía-taller, prueba escrita tipo saber ICFES, prueba escrita con preguntas de desarrollo, pruebas orales y portafolio entre otras.

En la virtualidad, se utilizan otro tipo de aplicaciones que proveen las plataformas o herramientas virtuales a las cuales acceden los Docentes.

18. UNIDAD DIDÁCTICA

Es el instrumento que permite planear nuestras clases por competencias, aclarando el propósito de formación, determinando los contenidos, los estándares según tres competencias: con sus respectivas actividades académicas, herramientas, estrategias, recursos y procesos de evaluación.

19. PLAN DE ÁREA

Es la estructura curricular de un área en el que se consigna el plan de estudio, los propósitos de formación de cada asignatura o materia de un área determinada, sus metodologías, estrategias, herramientas, procesos de interacción con los estudiantes, procesos de pensamiento: paradigmas, habilidades de pensamiento, procesos de evaluación, logros o impacto del área.

20. PORTAFOLIO

Es un registro acumulativo que sistematiza la experiencia obtenida en un tema o asignatura. Este registro se puede presentar en un fólder o carpeta de argollas. Aquí se incluyen materiales relacionados con el estado de la cuestión o de búsqueda bibliográfica, representaciones gráficas del material estudiado como por ejemplo: mapas conceptuales, paralelos gráficos, cuadros sinópticos, resúmenes elaborados por el estudiante sobre textos asignados por el profesor, informe de lectura, ensayos, evaluaciones y las correcciones correspondientes o cualquiera otra producción intelectual.

21. PRUEBAS

Permiten identificar los niveles de análisis, síntesis, comprensión, discernimiento, crítica y, en general, de adquisición de conocimientos, apropiación y producción de conceptos y desarrollo de habilidades y destrezas.

22. PRUEBA ESCRITA

Es el instrumento de mayor uso por parte de los docentes. Este tipo de prueba permite comprobar cuánto sabe o cuánto dominio posee una persona en un determinado campo.

23. PRUEBA ORAL

Permite desarrollar en los seres humanos, la capacidad para expresarse con argumentos y evidencias. Con este tipo de pruebas, se supera la timidez y la inseguridad, de ahí la importancia de su aplicación.

24. PRUEBA ONLINE

Permite desarrollar en los estudiantes autonomía y llevar a un contexto real la vivencia de los pilares del carácter como confiabilidad, responsabilidad, adicionalmente permite acercar al estudiante a diferentes formas de evaluación de manera virtual (PLENO-MYON, entre otras).

25. PROMOCIÓN

Es el proceso que permite que un estudiante pase de un grado al grado siguiente cuando ha cumplido con los estándares, criterios o requerimientos académicos, laborales y ciudadanos.

26. REPROBACIÓN

Cuando un estudiante no alcanza la valoración de desempeño básico en los estándares, criterios o requerimientos en tres áreas o más, este no es promovido; por tanto, queda en una situación de reprobación.

27. RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Es la estructura que contiene los criterios de evaluación y ponderaciones o valoraciones de cada uno de los criterios que se evalúan en una prueba escrita, oral, Guía-taller o evaluación interactiva.

28. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Es la brújula de navegación de todos los procesos de evaluación. En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes está conformado por un documento estructurado por 33 artículos y por diez formatos que permiten asegurar la aplicación efectiva del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.

29. TALLER DE PROFUNDIZACIÓN

No es justo abandonar a los estudiantes que demuestran dominio en un área específica; posiblemente, estos estudiantes podrían dar mucho más y solo podremos comprobarlo, si le ofrecemos un taller de profundización que le permita acceder al rigor académico y al dominio comprobado de un área. Hoy al fin, hemos comprendido que el que menos sabe, hay que darle menos y al que se le facilita y más sabe, hay que darle más.

30. TIPOS DE EVALUACIÓN

Existen por lo menos tres tipos de evaluaciones que a su vez se subdividen en muchas más. Estas son: 1. Pruebas escritas, 2. Evaluaciones orales y 3. Evaluaciones interactivas (para profundizar, véase más adelante en este documento: Tipos de evaluaciones).

31. VALORACIÓN

Es el proceso de seguimiento, apreciación, comprensión y atención de los diferentes ritmos de aprendizaje, estilos cognitivos e intereses de los estudiantes.

ARTÍCULO 8. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Académico conformará una Comisión de Evaluación y Promoción por cada una de las cuatro Secciones en las que están clasificados los Estudiantes. Cada Comisión estará integrada por los Educadores de la respectiva sección, el Director de la Sección y un Padre de Familia elegido por el Consejo de Padres.

Sus funciones son las siguientes:

- 1- Verificar el cumplimiento de las actividades pedagógicas individuales y grupales que formulen los Educadores para aquellos Estudiantes con dificultades académicas o de formación y sugerir actividades adicionales si fuese necesario.
- 2- Recomendar al Consejo Académico los criterios de promoción anticipada de los Estudiantes que demuestren la superación de los logros previstos en un determinado grado, para ser incluidos en el Reglamento o Manual de Convivencia y en la Estrategia Pedagógica del PEI.
- 3- Servir de primera instancia del Consejo Académico para resolver los reclamos de los Estudiantes y Padres de Familia en relación con el proceso de evaluación, previa audiencia con los Docentes, Estudiantes o Padres de Familia.
- 4- Definir la reprobación de los Estudiantes al finalizar cada grado de la educación básica y media, ciñéndose a la evaluación presentada por los Educadores de cada área o asignatura y a los criterios de promoción y reprobación establecidos en el reglamento o manual de convivencia.
- 5- Darse su propio reglamento y definir entre sus miembros quién la convoca y preside.

Parágrafo 1º. Las Comisiones de Evaluación y Promoción se conformarán y entrarán en ejercicio de sus funciones dentro de los primeros treinta días calendario siguientes a la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual.

Parágrafo 2º. Las Comisiones de Evaluación y Promoción se reunirán ordinariamente una vez cada Periodo Académico y extraordinariamente cuando las convoque quien las preside o, por lo menos, un tercio de sus miembros. Podrán ser invitados a sus reuniones, con voz, pero sin voto, los Educadores, Estudiantes o Padres de Familia relacionados en los casos objeto de estudio.

Parágrafo 3º. Los Estudiantes que vayan reprobando el grado al finalizar cada Periodo Académico serán citados por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción, en cabeza del(la) respectivo(a) Director(a) de Sección, junto con sus Padres o Acudientes, para analizar las causas de los deficientes resultados académicos y definir compromisos, los cuales quedarán consignados en un compromiso académico inicial.

Parágrafo 4º. El Estudiante que incumpla un Compromiso Académico Inicial volviendo a arrojar resultados reprobatorios en el siguiente Periodo Académico, será citado, junto con los Padres de Familia o Acudiente, Dirección de Sección y Dirección de Grupo, para determinar las estrategias y actividades de nivelación, las cuales serán consignadas en un compromiso académico de reincidente.

Parágrafo 5º. Si un Estudiante incumple el COMPROMISO ACADÉMICO DE REINCIDENTE será remitido a Dirección Académica y Convivencial, para que, en reunión conjunta con sus Padres de Familia o Acudiente, se les explique el seguimiento académico que el Colegio le ha hecho al Estudiante y cuál será el procedimiento a seguir para que el Consejo Directivo pueda estudiar la posibilidad de negación de cupo para el año escolar siguiente. Si las partes lo juzgan razonable, el Rector puede conceder una última oportunidad antes de la remisión al Consejo Directivo, donde en un plazo corto se observen mejoras sustanciales en el desempeño académico del Estudiante. Esa determinación quedará consignada en un COMPROMISO ACADÉMICO FINAL.

ARTÍCULO 9. ¿CUÁNDO EVALUAR? MOMENTOS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:

Al principio del año aplicamos una evaluación diagnóstica que permite conocer el estado académico de cada uno de nuestros estudiantes; este proceso puede llevarnos a replantear o modificar nuestro Plan de estudio para ajustarlo a las necesidades cognitivas de nuestros estudiantes.

2. EVALUACIÓN PERMANENTE:

Es el proceso que se aplica todos los días, ya sea mediante una pregunta al inicio de cada clase o mediante preguntas orales (el que desee responder) o mediante pruebas oficiales previamente acordadas con los estudiantes.

3. EVALUACIÓN DE CIERRE:

Es la que se aplica al final de cada periodo. Esta evaluación se programa con los estudiantes, se les explican los contenidos, la metodología, el tipo de evaluación, los criterios y el día de la evaluación.

4. HETEROEVALUACIÓN:

Toda evaluación que un ser humano le aplica a otro. Es decir los distintos tipos de evaluaciones que el docente aplica al estudiante.

5. AUTOEVALUACIÓN:

Es el proceso en el que cada estudiante valora su propio desempeño. En el evento que el resultado no corresponda al desempeño ofrecido por el estudiante, el docente dialogará con él en privado, exponiéndole las razones por las que no se merece la nota que se colocó para que el estudiante

reflexione al respecto; pero jamás el docente presionará para el cambio de esta valoración del estudiante.

6. COEVALUACIÓN:

Consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros.

7. META-EVALUACIÓN:

Es la evaluación de la evaluación. El docente interviene sus propias evaluaciones, guías y talleres. Recuérdese; en todo proceso de Meta-evaluación se sigue el siguiente protocolo: Si el 80% de los estudiantes no aprueban la evaluación, 1. Esta se anula, 2. Se vuelve a explicar y 3. Se aplica nuevamente.

La Meta-evaluación permite descubrir que la mayoría de los estudiantes no posee bases para el tipo de contenidos o plan de estudio que se está aplicando, o que las estrategias de aprendizaje o metodologías no son las adecuadas o pertinentes para la edad de los estudiantes.

ARTÍCULO 10. TIPOS DE EVALUACIONES

Los diferentes tipos de evaluaciones que aplicamos en la comunidad educativa del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico son: 1. Evaluaciones escritas, 2. Evaluaciones orales y 3. Evaluaciones interactivas. Estos procesos de evaluación en el diseño de las preguntas, aplican dos tipos de paradigmas de evaluación: A. Convergentes y B. Divergentes.

- A. Convergentes: se refiere a las preguntas que arrojan solo una respuesta correcta; es decir, un problema da como resultado solo una solución.
- B. Divergentes: permite que los estudiantes a partir de una pregunta puedan tener diversas posibilidades de respuestas, naturalmente correctas; es decir, a partir de un problema se presentan diversas posibilidades de solución.

Ambos tipos de preguntas (convergentes y divergentes) son necesarias en los procesos de desarrollo de pensamiento; por tanto, los docentes, en todos los diseños de evaluación, plantean preguntas convergentes y divergentes con el apoyo de imágenes, gráficos, texto escrito y múltiples formas de preguntar apoyándose con una infinita variedad de recursos tanto visuales, auditivos como tecnológicos.

A continuación, veamos los diferentes tipos de evaluación que aplican nuestros docentes:

1. ESCRITA

- a. Prueba escrita

En nuestra comunidad educativa del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, los docentes diseñan y aplican pruebas escritas con el apoyo de representaciones visuales, de textos escritos, ilimitadas estructuras gráficas como mapas conceptuales, cuadros



sinópticos, esquemas mentales, mentefactos, líneas del tiempo, redes conceptuales, infografías, diagrama de red, diagrama de flujo, flujograma, diagrama de Gantt, sistema Dofa, Pesta (político, económico, social, tecnológico y ambiental), Red de problemas, mapas y numerosas técnicas didácticas como sopas de letras, crucigramas, sistemas de relación: categoría – definición, imagen-texto escrito o incluso: categoría-imagen-definición.

En el diseño de estas pruebas escritas, se plantean preguntas de selección múltiple con única respuesta y múltiple respuesta, preguntas para completar, de verdadero o falso con argumentos, conteste sí o no y argumente su respuesta, pruebas de desarrollo con preguntas literales, interpretativas, analíticas, hipotéticas, de opinión y para proponer. Este tipo de evaluaciones también invitan a los estudiantes a diseñar, replantear, estructurar, reestructurar, idear, soñar y crear.

b. Guía-taller

Las guías-taller permiten conducir al estudiante al seguimiento de instrucciones; por tanto, exigen comprensión lectora, capacidad para interpretar, inferir, analizar e innovar. Se pueden realizar con la modalidad individual o trabajo en equipo. Por medio de una guía-taller se invita a un estudiante a realizar un artículo, un ensayo, una alegoría, una composición literaria o la resolución de problemas específicos del área y su respectiva contextualización o aplicación al contexto del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico – Tenjo (Cundinamarca).

Los docentes no solo diseñan guías-taller para el desarrollo de sus clases, también lo hacen para resolver su ausencia escolar; por tanto, este tipo de guía-taller contiene toda la información que los estudiantes necesitan para interactuar en forma autónoma.

c. Tareas o compromisos

El proceso de establecer un compromiso o tarea no puede ser el resultado de una acción improvisada o arbitraria; por el contrario, esta se planifica y se aplica en el contexto de un proyecto de tareas que permite evitar recargar de tareas al estudiante o dejarlo libre de compromisos. Nuestras tareas se caracterizan porque siempre está presente el aporte, la voz del estudiante; esto asegura una cultura de la innovación.

2. ORAL

Todos los maestros del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, en cada periodo, mínimo aplican un proceso de evaluación oral, facilitando así el desarrollo de la estructura cognitiva y social de los estudiantes de nuestra institución educativa.

a. Sustentaciones:

Estas se hacen a partir del resultado de una tarea, consulta o investigación, o como prueba oral de los contenidos desarrollados durante el periodo. Pueden ser en forma individual o en forma grupal. Se puede utilizar el video para este tipo de evaluaciones.

b. Exposiciones:

Los Maestros en el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico enseñan a sus estudiantes a exponer con fundamento, en forma organizada, ejecutiva y con apoyo de medios visuales, auditivos o audiovisuales, apoyándose de todo tipo de recursos tecnológicos que consideren pertinentes para el excelente desarrollo de sus exposiciones. Nuestros estudiantes son conscientes que en el arte de una exposición no se va a leer diapositivas o carteleras; se tiene el conocimiento que los contenidos de las diapositivas son para la audiencia y no para el expositor; se interactúa con respeto, amabilidad y lúdica, desplazándose por todo el salón o auditorio mientras se expone. Estas exposiciones pueden ser en grupo o individual.

c. Mesa redonda:

Todas las áreas trabajan la mesa redonda como una estrategia didáctica de formación en la expresión oral coherente y argumentada, el respeto al pensamiento y la palabra.

d. Foro:

La activación del foro como estrategia didáctica, permite que los estudiantes conozcan diferentes puntos de vista, puedan opinar con respeto, acerca de lo que otros exponen y se llegue a conclusiones que permitan el progreso de todos.

e. Seminario Alemán:

Es una técnica académica que tuvo su origen en Alemania a finales del S. XVIII. Esta técnica reemplaza la palabra cátedra y demuestra que si es posible unir la investigación y la docencia como realidades complementarias.

3. INTERACTIVA - ONLINE

Las evaluaciones interactivas permiten que los estudiantes pongan en escena aquello que han aprendido, utilizando las expresiones tecnológicas. Este tipo de evaluaciones promueven los procesos de pensamiento técnico (demostración de evidencias y destrezas), pensamiento social, crítico, analógico, categorial, histórico, analítico y creativo.

a. Pruebas en LÍNEA:

A través de las plataformas académicas: PLENO – DREAMSHAPER – CLOUDLABS - NEO (DYNED) - MYON.

b. Laboratorios: Ciencias Naturales, Física-Química, Sistemas, Robótica.

c. Los maestros que trabajan con laboratorios aplican una ética del cuidado y activan protocolos de interacción con las guías-taller que se desarrollan.

d. Expresión artística (dibujo, pintura, escultura, música, danza):

Toda expresión artística es interactiva; estas se aplican con múltiples intenciones; en algunas ocasiones para aprender a seguir instrucciones, en otras ocasiones para verificar



GCRB

Colegio Bilingüe Internacional
Gimnasio Campestre
Reino Británico

aprendizajes o para expresar, criticar, opinar, diseñar, componer, armar, desarmar, esculpir, degustar o crear. Estas pueden ser individuales o grupales.

e. Expresión lúdica, educación física y deporte:

Este tipo de valoraciones interactivas, permite que el estudiante se desahogue, active su energía, desarrolle su expresión lúdica, adquiera hábitos del cuidado, fortalecimiento y conocimiento de su cuerpo.

ARTÍCULO 11. DISEÑO DE EVALUACIONES

En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, los docentes diseñan y aplican todo tipo de evaluaciones con el planteamiento de preguntas convergentes y divergentes, con el apoyo de numerosas estructuras gráficas.

ARTÍCULO 12. EVALUACIONES INDIVIDUALES

Las evaluaciones individuales comprometen a los estudiantes a ser competentes en los conocimientos en estudio de un área específica. En el contexto educativo del COLEGIO BILINGÜE INTERNACIONAL GIMNASIO CAMPESTRE REINO BRITÁNICO, aplicamos por lo menos cinco tipos de evaluaciones individuales, veamos cada una de ellas:

1. Prueba escrita individual

En las pruebas escritas se le pueden plantear al estudiante preguntas literales, interpretativas, argumentativas o analíticas, preguntas para el desarrollo del pensamiento crítico, preguntas de opinión y para proponer, diseñar o crear.

2. Guía-Taller individual:

Las guías-taller se caracterizan por tener una información completa de aquello que se desea hacer y cómo hacerlo. Las guías-taller enseñan a seguir instrucciones y resolver múltiples situaciones.

3. Sustentación individual:

Es una prueba oral en la que el estudiante da cuenta de su saber con argumentos y evidencias.

4. Exposición individual:

Los estudiantes demuestran sus capacidades de expresión oral y de interacción con una audiencia que les pregunta y que en ocasiones les plantean problemas.

5. Tareas o compromisos individuales:

Este tipo de ejercicios permite que los estudiantes adquieran disciplina de estudio, ejerciten la memoria de trabajo, se emancipan por sí mismos y adquieran el hábito de la lectura y la costumbre de profundizar en las diversas áreas de estudio.

ARTÍCULO 13. EVALUACIONES EN GRUPO

Las evaluaciones en grupo contribuyen al aprendizaje del trabajo en equipo, aprender a escuchar, a negociar, ceder, concertar, valorar, respetar, incluir e interactuar con argumentos y evidencias. En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, entendemos las siguientes estrategias de evaluación grupal:

1. EQUIPOS COLABORATIVOS DE TRABAJO:

Los procesos de evaluación que aplican la técnica de Equipos colaborativos de trabajo forman en el respeto y comprensión de los roles sociales, la responsabilidad individual y grupal. Esta técnica exige la interacción con cinco roles, así:

Coordinador o líder del equipo de trabajo: es quien responde por la organización de toda la actividad, le recuerda el papel que desempeñará cada uno, propone un plan de acción o estrategias a seguir, toma decisiones y las ejecuta, realiza procesos significativos de interlocución.

Comunicador: es quien expondrá el trabajo y es el único que puede comunicarse con el docente, dándole a conocer las inquietudes de su grupo.

Relator: es el secretario del grupo, responde por la escritura, la síntesis y organización de la información en el documento que se va a entregar.

Utilero: se encarga de conseguir los elementos de trabajo con el apoyo de su grupo. También presta un valioso servicio de cafetería a su grupo.

Controlador del tiempo: responde por el uso inteligente del tiempo para que se realice todo el trabajo. No responde por la calidad del trabajo, solo por la solución completa de las actividades.

2. TALLER GRUPAL:

Este proceso de evaluación, permite armar grupos en forma libre y su metodología de trabajo es autónoma y flexible porque cada grupo puede decidir el papel que desempeñará cada miembro.

3. EVALUACIÓN POR PAREJAS:

Esta es otra modalidad de trabajo en grupos que facilita la integración y los procesos de interlocución con un compañero de estudio, en lo posible, con aquel con el que aún no se relaciona.

4. EXPOSICIÓN GRUPAL:

Mediante esta modalidad de evaluación, los estudiantes aprenden a negociar y acordar procesos, responsabilidades, estrategias, herramientas, recursos y dinámicas de trabajo.

5. TAREAS O COMPROMISOS EN GRUPOS:

Con esta modalidad de evaluación, los estudiantes no solo aprenden a trabajar en equipo; sino que además, aprenden a acordar compromisos para desarrollar dentro de su institución Educativa y la que cada uno hará en su hogar. Además, se aprende a ser responsable con el propio compromiso y con la responsabilidad grupal.

ARTÍCULO 14. ÁREAS Y ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios definirá las metas de comprensión de las áreas y asignaturas en cada grado. La definición de las metas de comprensión tendrá como referente los objetivos generales y específicos consignados en los artículos 14, 20, 21,22, 30, 33 y 92 de la Ley 115/94, los lineamientos y estándares que establece el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta criterios de actualización del currículo y búsqueda de la calidad, y los objetivos del Proyecto Educativo Institucional "Formamos mentalidad empresarial con sensibilidad social y poder transformador".

Las metas de comprensión son el requisito del aprendizaje exigido para cada área y asignatura y sirven de base para la continuidad en la formación académica.

Tenemos en cuenta las áreas obligatorias y fundamentales determinadas por la Ley 115/94 para la Educación Básica (Grados 1º. a 9º.). Estas son:

- Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental:
ASIGNATURAS: Ciencias Naturales, Biología, Química y Física.
- Área de Ciencias Sociales, Historia, Constitución Política y Democracia:
ASIGNATURA: Ciencias Sociales.
- Área de Educación Artística:
ASIGNATURAS: Música, Danzas, Arte, Teatro.
- Área de Ética y Valores y Área de Educación Religiosa y Moral:
ASIGNATURA: Cátedra de Ética, Religión y Liderazgo.
- Área de Educación Física, Recreación y Deportes:
ASIGNATURA: Educación Física
- Área de Humanidades y Lengua Castellana:
ASIGNATURA: Español.
- Área de Idiomas Extranjeros:
ASIGNATURAS: Inglés y Mandarín.



- Área de Tecnología e Informática:

ASIGNATURAS: Tecnología e Informática, Robótica, ICT.

- Área de Matemáticas:

ASIGNATURA: Matemáticas.

- Área de Global Perspectives:

ASIGNATURA: GLOBAL PERSPECTIVES.

En la Educación Media (10º. y 11º.), además de las anteriores tenemos:

- Área de Filosofía:

ASIGNATURA: Filosofía.

- Área de Ciencias Políticas:

ASIGNATURA: Ciencias Políticas.

- Área de Ciencias Económicas:

ASIGNATURA: Ciencias Económicas.

- Área de Idiomas Extranjeros:

ASIGNATURA: Portugués.

Adicional a las Áreas Obligatorias y Fundamentales, forman parte del Plan de Estudios las siguientes áreas y asignaturas que están alineadas con el PEI.:

- Área de Cátedra Empresarial:

ASIGNATURA. Cátedra Empresarial (IGCSE ENTERPRISE) (Grados 1º. a 8º.).

- Área de Énfasis:

ASIGNATURA: IGCSE ENTERPRISE (Grados 9º a 11º.).

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN. A partir del 2021, para los estudiantes que se encuentren matriculados en el grado décimo, se brindarán diferentes opciones que cumplan con los lineamientos y exigencias dadas y definidas por el MEN en la ley general de educación (Ley 115/94).

En Educación Preescolar, acorde con los lineamientos del Decreto MEN No. 2247/97, se estructura un Plan de Estudios que tiene como base los principios de lúdica, integralidad y participación, y desarrolla las siguientes dimensiones: Corporal, Cognitiva, Afectiva, Comunicativa, Ética, Estética, Actitudinal y Valorativa.

ARTÍCULO 15. ESCALA DE EVALUACIÓN

La valoración del proceso de aprendizaje se expresará atendiendo a la escala institucional GCRB y a la equivalencia con la escala nacional determinada por el Decreto MEN. 1290 del 16 de abril de 2009, así:



ESCALA CUANTITATIVA INSTITUCIONAL GCRB		
EQUIVALENCIA ESCALA NACIONAL		
ESCALA CIE		
Valoración Institucional	Escala Nacional	ESCALA INTERNACIONAL
5.0	Desempeño superior (Outstanding Performance)	A*
4.6 – 4.9		A
4.3 – 4.5	Desempeño alto (High Performance)	B
4.0 – 4.2		C
3.5 – 3.9	Desempeño básico (Average Performance)	D
3.0 – 3.4	Desempeño bajo (Low Performance)	E
2.5 – 2.9		F
2.0 – 2.4		G
1.0 – 1.9		U

La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, y lo establecido en el proyecto educativo institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de estos. Los mejores desempeños se clasifican en desempeños altos y desempeños superiores.

PORCENTAJES DE VALORACIÓN POR ÁREAS

Para las asignaturas de las áreas fundamentales, con intensidad horaria igual o superior a 4 horas por ciclo:



50% VALORACIÓN DE LA APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO. (Lo aprendido en las tareas se puede evaluar y formar parte de este ítem, debe socializar la solución de las tareas).

15% EVALUACIÓN INTERMEDIA.

15% EVALUACIÓN FINAL.

5% META ACTITUDINAL. (Se evalúa mediante una rúbrica bimestral teniendo en cuenta el valor institucional que se trabaja en dicho periodo).

15% PROMEDIO DE PRUEBAS EXTERNAS: MARTES DE PRUEBA Y OTRAS. (simulacros pre-saber, evaluaciones externas de inglés y las demás que considere la institución).

Para las asignaturas con intensidad horaria inferior a 3 horas:

70% VALORACIÓN DE LA APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTOS,

25% EVALUACIÓN FINAL y

5% META ACTITUDINAL.

Para Preescolar y las asignaturas de Artes, Música, Danzas, Teatro y Educación Física:

95% de la evaluación continua durante el periodo determinando los diferentes aspectos a evaluar en cada asignatura según sus características y 5% meta actitudinal.

Parágrafos

1. Las tareas como tal son un elemento de aprendizaje y fortalecen el concepto de cumplimiento con las responsabilidades, por tanto, su fin no es sacar una nota como tal.

2. Las evaluaciones escritas se deben entregar a los estudiantes, máximo ocho días después de la corrección y la retroalimentación respectiva.

3. Las evaluaciones ONLINE se programan a todos los estudiantes sin excepción, y deben ser desarrolladas por ellos en los tiempos designados, en el caso de presentar alguna situación técnica que no le permita acceder a la presentación de la misma; se debe enviar el debido soporte para ser programada de nuevo.

3. Las reglas de las evaluaciones intermedias y finales deben ser claras: no se permite hablar una vez se inicie la prueba, pararse del puesto sin autorización, no prestar elementos durante la prueba, sacar apuntes y otros aspectos que el docente informe antes de iniciar la prueba.

4. En los proyectos o asignaciones que se requieren de una construcción durante el año de manera progresiva el docente realizará seguimiento y retroalimentación con el fin de garantizar que el estudiante está realizando el trabajo.

5. No se permiten acuerdos entre docentes y estudiantes para obtener notas por actividades diferentes a las determinadas, ni cambiar fechas ni procedimientos de nivelación a los estipulados por la institución.

6. Las únicas actividades de refuerzo y mejora para el alcance de los objetivos académicos serán los talleres y exámenes de nivelación bimestral y anual.

ARTÍCULO 16. UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como parte del proceso de evaluación en cada grado, los educadores programarán las actividades individuales o grupales cuando se requieran para superar las fallas o limitaciones en la obtención de las metas por parte de los estudiantes. En forma similar, para los estudiantes que muestren desempeños altos o superiores, los educadores programarán actividades de profundización, consulta y práctica, o los podrán designar como monitores, con el fin de consolidar sus avances. Se debe dejar constancia escrita de estas actividades y presentarlas a la Comisión de Evaluación y Promoción cuando lo requiera.

En cada periodo los educadores elaborarán los informes de evaluación. Al finalizar el año escolar analizarán los informes periódicos de los estudiantes con el fin de elaborar un Concepto Evaluativo Integral, cualitativo y cuantitativo, para cada uno de ellos, que fundamente la decisión de promoción o reprobación en un determinado grado.

ARTÍCULO 17. CRITERIOS ACADÉMICOS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

En el contexto educativo del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, los criterios institucionales de evaluación se conforman en tres tipos: académicos, de interacción social y de área (los criterios de área se consultan en el currículo o Plan de cada área).

Criterios académicos institucionales:

Son los mínimos no negociables; es decir, toda la comunidad educativa del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico aplica estos criterios. Los criterios institucionales que consideraremos son: tareas, consultas e investigaciones, pruebas escritas y pruebas orales o exposiciones.

A. CRITERIO: TAREAS, CONSULTAS E INVESTIGACIONES

- **Criterio: Puntualidad en la entrega de trabajos.** Los compromisos que se adquieren, solo se entregan en la fecha y hora acordada por el maestro; la entrega se realiza en el salón de clases, los trabajos no serán aceptados fuera del salón de clases (está prohibido recibir trabajos en la sala de profesores, patio del colegio, biblioteca, hogar y cualquier otro lugar).
- **Criterio: Excelente presentación del trabajo.** En nuestra comunidad educativa del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico estamos comprometidos con la excelente presentación de los trabajos. Los estudiantes aplican las

normas APA. (Portada, margen: 2,54 cm, tipo de letra: Tahoma 12, para títulos letra 14 (en negrilla los títulos) y los subtítulos en letra 12, bibliografía, citar los textos y las imágenes de otras fuentes o autores. De no cumplir con estos requisitos, el trabajo no se recibe, se le dan las orientaciones para que mejore su trabajo, lo podrá presentar la próxima clase, si su trabajo es excelente, podrá acceder a la nota máxima que es desempeño superior. El estudiante que no cumpla con esta nueva oportunidad, su valoración es la nota mínima, es decir, desempeño bajo (art. 5 Dec. 1290).

- **Criterio: Ética.** Todo trabajo que no tenga citas o que tome citas de fuentes no especializadas (por ejemplo: rincón del vago, monografías.com, tus tareas) no serán recibidos; si se cita, deberá ser de bibliotecas virtuales, google académico, sitios especializados, enlaces que los docentes faciliten y otras fuentes académicas rigurosas, pertinentes y actualizadas. Además, el estudiante debe relacionar y citar todo texto, imagen, cuadros, gráficos, tesis o afirmaciones de valor que haya utilizado para construir su trabajo.
- **Criterio: Aporte personal.** En nuestro contexto educativo del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, todo trabajo (guía, taller, tarea, consulta o investigación), el estudiante está inspirado e invitado a dar un aporte; esto asegura el desarrollo de procesos de pensamiento creativo y naturalmente, la disposición hacia el emprendimiento y la innovación.
- **Criterio: Rigurosidad, pertinencia y actualidad:** Los diferentes compromisos, ya sean tareas, consultas o investigaciones, se entregan con fuentes bibliográficas actualizadas; estos trabajos tendrán que ser pertinentes, es decir, hay que hacer lo que se les ha indicado, no deberán ser ni muy extensos, ni resúmenes de internet; por el contrario, son trabajos rigurosos, profundos (claros, sencillos pero complejos, rigurosidad no es lo mismo que extensión), que muestran la explicación y desahogo de una información. B. Criterios: Pruebas escritas.
- ✓ **Criterio: Atención, disciplina y respeto.** Los estudiantes atienden a las recomendaciones realizadas antes, durante y posterior a la prueba, respetando la guía del docente para asegurar así: el excelente desarrollo de la misma. Los maestros son autónomos para establecer una valoración cuantitativa de hasta el 10% en este criterio y dejarlo consignado en la rúbrica de evaluación de un taller o prueba escrita.
- ✓ **Criterio: Dominio de las temáticas.** Los estudiantes dominan las temáticas en estudio; para que esto sea posible, necesitan comprometerse con una sólida disciplina de estudio, practicar, consultar y profundizar las diversas temáticas en estudio.
- ✓ **Criterio: Asistencia.** El compromiso de los docentes y de los estudiantes es asistir; en el caso de los estudiantes, al no asistir a una evaluación, tendrá derecho a que se le aplique su evaluación en una fecha acordada con su maestro, siempre y cuando, presente la



GCRB

Colegio Bilingüe Internacional
Gimnasio Campestre
Reino Británico

respectiva excusa médica debidamente justificada; de lo contrario su calificación es desempeño bajo.

- ✓ **Criterio: Ética.** Los estudiantes atenderán las reglas que el maestro considere y cuidará de ser honesto antes, durante y después de la prueba.

Parágrafo 1

Todo proceso de evaluación es acordado entre los estudiantes y el maestro; el número de preguntas deberá ser coherente con el tiempo de la clase y a partir del 80% de reprobación de las pruebas escritas; la decisión que se toma es: 1. Se anula, 2. Se analiza la situación y se determinan las causas de esta mortalidad académica, 3. Se aclaran dudas, se vuelve a explicar a los estudiantes, esta vez, asegurándonos del aprendizaje significativo, aplicando diversas estrategias y herramientas didácticas para facilitar el aprendizaje y 4. Nuevamente se aplica (la misma temática pero con preguntas diferentes). En caso de que exista igual porcentaje o mayor de reprobación, esa nota será consignada en la planilla de notas.

Parágrafo 2

Las actividades tales como talleres, quizzes, calendario matemático, complementarias y nivelaciones deben poseer los procedimientos necesarios para justificar sus respuestas, de lo contrario no tendrá validez el trabajo presentado.

B. CRITERIOS: PRUEBAS ORALES

- Respeto: antes, durante y después del desarrollo de la prueba oral, el estudiante demostrará respeto hacia sus compañeros y docentes.
- Dominio del tema: los contenidos a evaluar se acuerdan entre estudiantes y el maestro. En este tipo de pruebas el estudiante debe demostrar veracidad, claridad y coherencia en lo que expone; si el estudiante reprueba, podrá realizarla nuevamente, pero solo podrá obtener un 80% como nota máxima.
- Aplicación y evaluación de los criterios específicos acordados entre el docente y los estudiantes.

C. CRITERIOS: EXPOSICIONES

- **Criterio: Excelente presentación personal.** Una forma de respetar a la audiencia es con la presentación impecable del expositor. Los estudiantes tienen conocimiento de este compromiso; por tanto, se presentan impecables el día de su exposición.
- **Criterio: Dominio del tema.** No es leer, es exponer con argumentos y evidencias aplicando un discurso interdisciplinar; las diapositivas, carteles, afiches o cualquier ayuda gráfica, visual, auditiva o audiovisual es para la audiencia y no para la lectura del expositor.

- **Criterio: Respeto.** Interacción respetuosa y amable con la audiencia; el expositor demuestra amabilidad y una excelente disposición hacia los asistentes.
- **Criterio: Metodología de la exposición.** Claridad, sencillez, novedad, innovación y dinamismo del expositor; diapositivas fundamentadas, bien diseñadas, letras tamaño mínimo N° 28 y relación entre lo que se expone y lo que se muestra en la diapositiva, lámina, afiche o cartelera; para los títulos, letra N° 34.
- **Criterio: Respuesta frente a preguntas.** Capacidad para responder con claridad y precisión las preguntas que le hace la audiencia.
- **Criterio: Administración del tiempo.** El maestro acuerda con sus estudiantes el tiempo y las reglas de juego en las exposiciones.
- **Criterio: Recursos.** Los expositores están invitados a utilizar todo tipo de recursos como herramientas visuales, audios, audiovisuales, láminas, carteleras, diapositivas y las que consideren necesarias para asegurar una excelente exposición; además, hacen entrega de memorias a sus compañeros, en la que están consignadas las ideas principales de la exposición (contienen representaciones visuales, gráficos, mapas u otras herramientas).

ARTÍCULO 18. CRITERIOS DE INTERACCIÓN SOCIAL

El principal criterio de interacción social es el buen trato que se evidencia en la interacción cotidiana, aplicación de normas de cortesía, la inclusión social y cultural, el respeto por sí mismo y por los demás.

a. Buen trato

En nuestro contexto educativo del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, los estudiantes están comprometidos con el buen trato (físico, verbal, emocional, moral, religioso y psicológico) para con sus compañeros dentro y fuera de nuestra institución de manera física y en la interacción virtual.

b. Aplicación de normas de cortesía

En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, los estudiantes aplican las normas de cortesía como: buenos días, buenas tardes, hasta mañana, permiso, perdón, por favor, disculpe y gracias, entre otras, para una interacción adecuada y armónica con sus semejantes.

c. Inclusión

En nuestro Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, los estudiantes están comprometidos con el ser personas sensibles con el otro y de manera respetuosa e incluyente con sus pares, no existe discriminación alguna;



En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, a todos tratamos amablemente, con respeto y dignidad.

ARTÍCULO 19. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

PROCESO DE PROMOCIÓN

La promoción es el avance que el estudiante ha logrado en su formación, evidenciado gracias al proceso de evaluación. Este se va dando en actividades pedagógicas de manera continua y de acuerdo al ritmo y estilo de aprendizaje de cada estudiante y a los mínimos propuestos en cada área y grado. El Colegio promoverá de un grado a otro a aquel estudiante que haya logrado como mínimo el nivel de DESEMPEÑO BÁSICO en todas y cada una de las asignaturas del plan de estudios.

El proceso de promover o no promover al grado siguiente a un estudiante en el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, es un acto pedagógico, de responsabilidad social y académica que va en sintonía con nuestra filosofía educativa; en el que comprendemos que todos tenemos derecho a una segunda oportunidad para identificar nuestros errores, para volverlo a intentar, para aprender a degustar el conocimiento, para crecer en un ambiente colaborativo, cooperativo, de interlocución, de armonía y de buen trato en el que se evidencia la calidad de vida y la calidad en nuestros procesos de formación de un ser humano íntegro.

El Decreto 1290 de 2009 por el cual se reglamenta la Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media en su artículo 6. Promoción escolar. Afirma que: cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante. En la situación específica en la que un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.

Este proceso de promoción o no promoción de un estudiante, no es una decisión aislada de fin de año; por el contrario, es el resultado de un año escolar de atención pedagógica / didáctica y de seguimiento en el que directivos, orientación, docentes y padres de familia se comprometen a acompañar y asesorar a los estudiantes, facilitándoles nuevas oportunidades de aprendizaje, se aplican guías-talleres, reflexiones, memorandos o notificaciones y citas a los padres de familia sobre los progresos de sus hijos en las que se promueven planes de mejoramiento y al final de



cada periodo, antes de entregar el informe académico (calificaciones), se aplican estrategias de apoyo.

Bien lo expone el Decreto 1290 en su artículo 3, aclara que es responsabilidad de las Instituciones Educativas:

- a. Identificar las características personales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances;
- b. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo

y en el numeral 4 se concluye: Determinar la promoción de estudiantes.

CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE BACHILLERES

Para obtener el Título de BACHILLER ACADÉMICO, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en el Decreto 1290. Además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para tal efecto son cinco los requisitos para graduarse como Bachiller Académico: A) Obtener una Certificación Internacional en Inglés según el nivel B2 ó C1 exigido por la institución. B) Obtener la Certificación de haber cursado y aprobado el Programa Virtual definido para la articulación de la Educación Media con la Educación Superior, a través del Politécnico Grancolombiano (ESTE PROGRAMA LO DESARROLLAN LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDÉCIMO 2021). A partir de la Promoción GCRB 2022 el programa de articulación exigido será el que hayan acordado los Estudiantes con el GCRB de la amplia gama de oferta universitaria -nacional o internacional- que permita armonizar adecuadamente con el respectivo proyecto de vida del Estudiante y sus intereses vocacionales, y que haya sido iniciado desde 2021 en condición de Estudiante de Grado Décimo. C) Elaborar un Proyecto de Grado relacionado con el énfasis estudiado en Educación Media, el cual debe entregar un mes antes de graduarse, acorde con los parámetros dados en la asignatura. D) Obtener la certificación de haber cumplido con el Servicio Social Obligatorio. E) Haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente a Grado Undécimo.

Para obtener el DIPLOMA INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN ICE (INTERNATIONAL CERTIFICATE OF EDUCATION), el Estudiante deberá aprobar siete materias de los Exámenes Internacionales IGCSE en cinco áreas principales: Lenguas, Humanidades, Ciencias, Matemáticas y Creativo/Vocacional. Los exámenes internacionales IGCSE se presentan en los Grados Décimo y Undécimo.

SERVICIO SOCIAL

Es de carácter obligatorio y lo cumplen los estudiantes de los últimos grados, en un tiempo de 80 horas, aplicadas en la solución a las necesidades identificadas como: alfabetización, promoción y preservación de la salud, educación ambiental, formación ciudadana, organización de grupos juveniles, prevención de desastres, recreación, organización del tránsito. Resolución 4120 del 12 de Septiembre de 1996. El Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico organiza la prestación de este servicio social obligatorio a través de diferentes grupos, bajo la coordinación del Departamento de Psico-Orientación.

ARTÍCULO 20. REPROBACIÓN

Se da cuando el Estudiante presenta una de las siguientes situaciones y por ello no puede avanzar al siguiente grado:

- Ausencias no justificadas mayores al 20% de clases (Grados 1º. a 11º.).
- Si no aprueba tres asignaturas o más de las contempladas en el plan de estudios (Grados 1º. a 11º.).
- Si pierde Español y Matemáticas por dos años seguidos. (Grados 1º. a 11º.).
- Cuando voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

ARTÍCULO 21. APLAZAMIENTO

Se da cuando el estudiante al finalizar un determinado grado escolar pierde una o dos asignaturas. El estudiante sólo podrá iniciar el grado escolar siguiente si aprueba la(s) evaluación(es) que se le practique(n) en la fecha asignada por la Institución, previo al inicio de clases. De no aprobar la(s) evaluación(es), se determinará la reprobación del grado escolar y, por ende, deberá repetirlo.

ARTÍCULO 22. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

Tal como lo define el artículo 7 del decreto 1290, durante el primer periodo académico del año escolar, el Consejo Académico, previo consentimiento de los Padres de Familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del Estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva, en el registro escolar.

ARTÍCULO 23. PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR



El preescolar constituye uno de los niveles de la educación formal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 115 de 1994.

En la Educación Inicial (Preescolar): la promoción será continua, ya que están en un proceso de adaptación y socialización al ámbito escolar, establecida en el decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 del MEN, bien se afirma en el artículo 3 de este decreto: "para garantizar el tránsito y continuidad de los educandos del nivel preescolar, los establecimientos que ofrezcan (...) este nivel, promoverán el acceso de sus alumnos, a la educación básica. A su vez, las instituciones que ofrezcan educación básica deberán facilitar condiciones administrativas y pedagógicas para garantizar esta continuidad y la articulación entre estos dos niveles educativos. Los estudiantes de Preescolar se promueven al grado primero con una descripción detallada de los desempeños por dimensiones que el estudiante alcanzó y aquellos que aún no ha podido alcanzar. Es requisito de promoción al grado primero, el desempeño adecuado en el área de lectoescritura.

ARTÍCULO 24. INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

En el contexto educativo del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico somos conscientes de los problemas que se presentan en el desarrollo del aprendizaje en los estudiantes; por tal razón, los maestros planean y aplican estrategias, herramientas didácticas y actividades con el apoyo de pedagogos, asesores expertos en educación especial, "SABER HACER, SOLUCIONES A TU MEDIDA" o el especialista que atienda la discapacidad o necesidad educativa especial del estudiante.

En el caso de los estudiantes que presentan dificultades en el comportamiento se acuerdan estrategias conjuntas con la coordinación (el psico-orientador), padres de familia, comité escolar de convivencia, coordinadores de los cuatro componentes de la Ruta de Atención Integral de la Convivencia Escolar y profesionales que sean requeridos en la solución del problema, según el tipo de situación que se presente: de tipo I, tipo II, o de Tipo III.

Para el caso de los estudiantes que se ausentan de la Institución por incapacidad médica o representación en eventos y actividades culturales, artísticas y/o deportivas, previa justificación y autorización por parte de la Institución, se acuerda con los docentes un plan de actividades con el apoyo de guías-taller a distancia o virtual (artículo 3 del Decreto 1290).

ARTÍCULO 25. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN CONTINUA DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Las estrategias de valoración integral para asegurar la calidad en los desempeños de los estudiantes que en el contexto educativo del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico se aplican son:

- Identificar debilidades o falencias en los estudiantes y diseñarles talleres que les permitan acceder al aprendizaje significativo.
- Explicación personalizada a grupos pequeños de estudiantes que aún no han comprendido las temáticas en estudio.
- Acompañamiento constante en el aula de clases.
- Generar espacios como clubes de talentos, permitiendo así, la valoración de las diversas cualidades de los estudiantes.
- Clínica académica o Grupos Focales: espacios de retroalimentación para facilitar el aprendizaje significativo de los estudiantes.
- Una mortalidad académica alta, habla muy mal de un profesional de la educación; por tanto, nuestros educadores en el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico planifican e implementan acciones, herramientas, instrumentos y recursos didácticos encaminados a disminuir la mortalidad académica.
- Nuestros educadores, mediante explicaciones en clase e información escrita dan a conocer a sus estudiantes y a los padres de familia, el funcionamiento de los componentes del presente Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.
- Los procesos de evaluación en el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico son incluyentes; esto quiere decir, que todos los docentes, en la planificación e implementación de sus evaluaciones tienen en cuenta el grado, las competencias cognitivas, laborales y ciudadanas de sus estudiantes; se diseñan y aplican evaluaciones incluyentes para los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.
- Los docentes planean e implementan procesos de evaluación participativos con el instrumento de planeación académica institucional.
- En los procesos de evaluación como son las pruebas escritas u orales; nuestros docentes aplican meta evaluaciones que aseguran la intervención de los diseños y las formas en que se administraron o se desarrollaron esas evaluaciones; si el 80% de los estudiantes reprueban, esta, se anula, se vuelve a explicar y a aplicar; además se analizan las causas y las consecuencias que arrojaron esas experiencias de evaluación.
- Como una forma de evidenciar la responsabilidad social, los docentes informan a sus estudiantes con suficiente tiempo: el día, hora, lugar, tipo de evaluación, temas, metodología y los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta.

ARTÍCULO 26. COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES Y ESPECÍFICAS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

En el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico las competencias que desarrollamos y evaluamos en nuestros estudiantes son tres: Cognitiva (básica), Laboral y Ciudadana (MEN., Guía 21).

1. Competencias cognitivas

Son aquellas relacionadas con la fundamentación de nuestros estudiantes.

Según el MEN. En la Guía 21, se dice que la competencia básica cognitiva le permite al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo (p.5). En el proceso de evaluación de las competencias cognitivas, nuestros estudiantes aprenden a observar, comprender, percibir, escuchar, leer, escribir, deducir, resumir, generalizar, comparar, sistematizar, redactar, componer, reflexionar, interpretar, argumentar, analizar, razonar, discernir, criticar, inferir, opinar, exponer, sustentar e incluso innovar (véase plan de estudio de cada área).

¿Cómo desarrollar la Competencia Cognitiva?

Mediante la vivencia de la Perspectiva Educativa del COLEGIO BILINGÜE INTERNACIONAL GIMNASIO CAMPESTRE REINO BRITÁNICO y sus múltiples expresiones didácticas, la activación de la Meta cognición que nos enseña a tomar conciencia del saber que poseemos, a comprender cómo hemos llegado a saber lo que sabemos, cómo podemos aprender lo que aún no sabemos, a dónde y a quién acudir para aprender aquello que aún no sabemos (aprender a aprender).

El desarrollo de las competencias cognitivas tiene que ver con el asegurar un ambiente de aprendizaje agradable, respetuoso, interactivo e incluyente; la aplicación de múltiples estrategias de aprendizaje cognitivas, meta-cognitivas, socio-afectivas, lúdicas y tecnológicas; la práctica de una metodología que atiende cinco procesos: 1. El asombro, 2. La pregunta, 3. La comprensión, 4. La puesta en escena de un saber y 5. La Creatividad.

¿Qué evaluar?

La competencia cognitiva se evalúa mediante las pruebas escritas, los talleres individuales, las sustentaciones, las exposiciones y todo lo relacionado con el dominio de un saber según los estándares del Ministerio de Educación Nacional.

2. Competencias Ciudadanas



Según el Ministerio de Educación Nacional en la Guía N° 6, plantea que: las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Las competencias ciudadanas se comprenden en tres grupos así: 1. Convivencia y paz, 2. Participación y responsabilidad democrática y 3. La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias.

Conocimientos ciudadanos

Se refiere a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si bien esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias.

Competencias cognitivas ciudadanas

Se refiere a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.

Competencias emocionales

Son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía; es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo, su dolor o su rabia.

Competencias comunicativas

Son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos, o la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.

Competencias integradoras

Articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo, la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

Un ser humano posee estas competencias cuando en su interacción social demuestra excelentes modales, aplicación de las normas de cortesía, buen trato, honradez, solidaridad, honestidad, responsabilidad e inclusión.

Compromisos de las áreas académicas con las competencias ciudadanas

En las diversas áreas, las competencias ciudadanas que haremos énfasis en su evaluación son las relacionadas con la interacción social, la convivencia, el buen trato, la administración de las emociones, la capacidad de escucha, el comportamiento, la aplicación de normas de cortesía, la participación respetuosa y amable en los eventos académicos, sociales, artísticos, deportivos y culturales.

Aplicamos de la Guía N.º 6, los estándares por grado que ya están redactado por un equipo de expertos del Ministerio de Educación Nacional (incluso cada estándar está clasificado según el tipo de competencia ciudadana al que pertenece).

¿Qué evaluar?

Todo lo relacionado con el comportamiento, la interlocución o diálogo respetuoso; la aplicación de normas de cortesía, el ser amable, la prudencia, el respeto, la cordialidad, los procesos de solución de conflictos, la armonía, la inteligencia social, en manejo de un proceso comunicativo amable, respetuoso e incluyente; la administración de las emociones, la capacidad para concertar e incluso para perdonar.

Para asegurar la aplicación de las competencias ciudadanas, los docentes del área de educación religiosa y ética y valores evalúan las cinco competencias ciudadanas específicas: conocimiento ciudadano, cognitiva ciudadana, emocional, comunicativa e integradora (en la planilla de calificaciones están indicadas estas competencias específicas en cinco columnas con su respectivo estándar). Los docentes de las demás áreas, evalúan por lo menos tres competencias ciudadanas específicas: emocional, comunicativa e integradora; del promedio de estas competencias, surge una valoración cuantitativa que se consigna en el informe académico (boletín). En cada una de las cinco competencias ciudadanas, los docentes evalúan lo siguiente:

1. En la competencia conocimiento ciudadano: se evalúa la cultura general o manejo de información en valores, principios, normas e incluso leyes para interactuar en sociedad. En este sentido la Guía 6, la Guía 49 del MEN, el PDF y la aplicación de Ciudadanía de la Secretaría de Educación de Bogotá son documentos útiles para la formación en el conocimiento ciudadano.
2. En la competencia cognitiva ciudadana: se evalúa la capacidad que demuestran los estudiantes para reflexionar y cuestionar en torno a las acciones o situaciones negativas y dañinas que otros generan, advierten sobre las consecuencias dañinas que se pueden venir por actuar o permitir esas acciones.
3. En la competencia emocional: se evalúa en los estudiantes la capacidad para administrar sus sentimientos, afectos y emociones, control de la ira, expresión argumentada, respetuosa y amable ante aquellas personas que pretenden ofender o iniciar un ambiente negativo. Si no está de acuerdo con una idea o con alguien, si está enojado, expresará su sentir demostrando sus argumentos, evidencias con respeto y control; evita burlarse del físico o apariencia de las personas, a todos incluye.

4. En la competencia comunicativa: se evalúa la capacidad para comunicarse en forma asertiva, clara, respetuosa, incluyente y amable. Aquí se busca formar un ser humano cuidadoso con el lenguaje, con las palabras y las diversas expresiones que comparte, jamás ofende, evita los apodos, no excluye y permite la expresión libre de los demás, respetando la palabra y las diversas opiniones de sus compañeros.
5. En la competencia integradora: se evidencian las demás competencias ciudadanas, aquí, el comportamiento es integral; por tanto, se evalúa la interacción del estudiante de forma respetuosa y amable, aplicando las normas de cortesía: buenos días, buenas tardes, gracias, disculpe, hasta luego, le agradezco, es usted muy amable, por favor...se evalúa la solidaridad, la responsabilidad, la inclusión, el servicio y los demás valores y principios de la perspectiva Educativa del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico.
6. Competencias Laborales

Las competencias laborales se pueden desarrollar desde diferentes enfoques; por ejemplo, desde la formación en la responsabilidad del estudiante, cumplimiento de sus diversos compromisos y tareas, hasta el dominio de una tarea específica; por ejemplo, el MEN, en la Guía 21 afirma que: Las Competencias Laborales Generales son aquellas que se aplican a cualquier clase de trabajo y sector económico, mientras que las específicas se relacionan con el saber propio de una ocupación; unas y otras se enmarcan en la política de "Articulación de la Educación con el Mundo Productivo" (p.3).

Estas competencias hacen parte de las que el sistema educativo colombiano debe desarrollar en los jóvenes y, al igual que las competencias básicas y ciudadanas, constituyen un punto de referencia para el urgente mejoramiento de la calidad de la educación que el país se ha propuesto desde la educación Básica y Media.

Según la Guía 21 del MEN., las Competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.

Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

La competencia básica es a lo que llamamos competencia laboral y las competencias laborales generales se clasifican en seis grupos así: 1. Intelectuales, 2. Personales, 3. Interpersonales, 4. Tecnológicas, 5. Empresariales y 6. Para el Emprendimiento; el listado de cada una de las competencias que se encuentran en estas seis, es a lo que le llamamos competencias laborales específicas; veamos cada una de las competencias laborales generales.

- Competencia laboral Personales

Se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos.

Las competencias personales específicas son cuatro: 1. Orientación ética, 2. Dominio personal, 3. Inteligencia emocional y 4. Adaptación al cambio.

– Competencias laboral Intelectuales

Comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, como toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.

Las competencias generales intelectuales específicas son: toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria, concentración (Guía 21, MEN).

– Competencia laboral Interpersonales

Son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros.

Las competencias interpersonales específicas son seis: 1. Comunicación, 2. Trabajo en equipo, 3. Liderazgo, 4. Manejo de conflictos, 5. Capacidad de adaptación y 6. Proactividad.

– Competencia laboral Organizacional

Se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa.

Las competencias organizacionales específicas son cinco: 1. Gestión de la información, 2. Orientación al servicio, 3. Referenciación competitiva, 4. Gestión y manejo de recursos y 5. Responsabilidad ambiental.

– Competencia laboral Tecnológica

Permiten a los jóvenes administrar, seguir instrucciones e innovar con las tecnologías y las herramientas informáticas al alcance.

Las competencias tecnológicas específicas son cuatro: 1. Identificar, transformar, innovar procedimientos, 2. Usar herramientas informáticas, 3. Crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías y 4. Elaborar modelos tecnológicos.

– Competencia laboral Empresarial y para el emprendimiento

Son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia.

Las competencias específicas empresariales y para el emprendimiento son cinco: 1. Identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, 2. Elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, 3. Consecución de recursos, 4. Capacidad para asumir el riesgo y 5. Mercadeo y ventas. (Guía 21, p. 8 y 10).

¿Qué evaluar?

Con estas orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, las diferentes áreas académicas evalúan en las competencias laborales como mínimo:

1. En las competencias Intelectuales: la atención y concentración de los estudiantes en las diversas actividades académicas; la capacidad que tienen para resolver los diversos problemas que se plantean.
2. En las competencias personales: la presentación personal, la puntualidad, la capacidad que tienen los estudiantes para adaptarse a las diferentes situaciones, eventos o propuestas que realice la Institución educativa, el docente o los mismos estudiantes.
3. En las competencias interpersonales: los docentes evalúan en cada estudiante su capacidad para trabajar en equipo, facilidad de expresión, comunicación clara y amable, su liderazgo, la capacidad para resolver los diferentes conflictos que se presenten y la proactividad que demuestran en la interacción social y académica.
4. En las competencias Organizacionales: se evalúa la gestión de conocimiento o de información; es decir, demostrar orden y estructura en el manejo de la información como temas en estudio, tareas u otros asuntos; excelente presentación de trabajos, cumplimiento de las normas APA. Orientación al servicio, se le observa disposición, actitud hacia lo que hace; gestión de recursos (cuidados de sus útiles, objetos, materiales de trabajo y de los demás), trato amable del ambiente.
5. En las competencias Tecnológicas: se evalúa el dominio de aparatos tecnológicos, herramientas informáticas; seguimiento de instrucciones en la resolución de tareas y diseño de asuntos tecnológicos; por ejemplo montaje y exposición con el apoyo de tecnologías, entrega de trabajos con el apoyo de tecnologías.

ARTÍCULO 27. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

En el contexto educativo del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, las acciones de seguimiento inician con el conocimiento y aplicación de nuevas estrategias de aprendizaje dadas desde el estudio e investigación de las habilidades adquiridas por nuestros estudiantes, las cuales se determinan a partir de un diagnóstico académico que los docentes



aplican la primera y última semana del año escolar, buscando el contraste y resultados, y estrategias de mejora para cada grado.

Las acciones de seguimiento en la comunidad educativa del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, se evidencian con las siguientes acciones:

- Cada docente lleva un registro sistemático del rendimiento académico y comportamental del estudiante en su planilla o registro escolar
- Elaborar y aplicar actividades en las dos primeras semanas de estudio para homogenizar el grupo.
- Informe oportuno a los acudientes, sobre las falencias de los estudiantes.
- La Institución educativa con su equipo de directivos y maestros, define e implementa formatos pedagógicos y administrativos, organiza, actualiza y aplica planes de acción, guías-taller, compromisos o tareas y administra formatos de control de tareas.
- Cada docente entrega a los estudiantes instrumentos de evaluación con sus respectivos criterios de evaluación, que le permite a los estudiantes, tener claridad sobre aquello que se le va a evaluar.
- Los docentes hacen reflexiones personalizadas al estudiante sobre el no deseable desempeño académico y se le ofrecen oportunidades para mejorar; se deja por escrito y firmado por el estudiante su compromiso de mejora.
- Para los estudiantes que durante el desarrollo del periodo persisten con calificaciones de desempeño bajo, se aplican planes de mejoramiento académico.
- Se generan espacios de reflexión diferentes a las entregas de informes para dialogar y exhortar a padres de familia en su compromiso y responsabilidad en el proceso formativo de sus hijos donde se firmen acuerdos entre las partes (Padres de familia-estudiantes-docentes-coordinador).
- Todo el proceso y estrategias para la presentación de las pruebas de estado y exámenes internacionales en los estudiantes de grado décimo y undécimo tendrán un seguimiento y una valoración cuantitativa según corresponda cada bimestre.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Los estudiantes que en el primer corte del bimestre presenten un desempeño bajo en una o varias asignaturas, y que evidencien que la falencia por no alcanzar los objetivos de aprendizaje corresponde a sus procesos específicos conceptuales, deberán presentar una actividad complementaria en cada una de ellas. Esta actividad será elaborada y asignada por el docente de la asignatura y será sustentada por el estudiante durante el periodo de evaluaciones del mismo bimestre. Si el estudiante presenta una actividad complementaria de calidad y la sustentación es satisfactoria, podrá recuperar los objetivos de aprendizaje que lleve en desempeño bajo hasta ese momento.

A los estudiantes que presenten en el primer corte desempeño básico por su falta de responsabilidad en las entregas de las actividades académicas o su actitud en clase, no tendrán la opción de la complementaria.

ARTÍCULO 28. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Al finalizar el periodo, se aplica la estrategia de apoyo que es un conjunto de acciones planificadas con herramientas y recursos didácticos, permiten que un estudiante con desempeño bajo pueda alcanzar el desempeño básico que es la valoración máxima en las Estrategias de Apoyo.

Una vez que se obtiene la información de los estudiantes que van a realizar estrategias de apoyo, se le informa a sus padres o acudientes sobre la situación cognitiva, laboral o ciudadana de sus hijos.

Para la administración de las estrategias de apoyo es importante atender las siguientes recomendaciones:

1. El estudiante tiene derecho a sus actividades y estrategias de apoyo dentro de las franjas de tiempo definidas en el calendario escolar. "Se asignan fechas específicas y únicas para las actividades y estrategias de apoyo". Si el estudiante no se presenta a nivelar en las fechas asignadas, la nota final del respectivo periodo académico quedará en firme y no habrá ninguna otra posibilidad para presentar esa nivelación.
2. La nota final del año escolar para cada asignatura resultará del cómputo entre las cuatro notas finales de los sendos periodos académicos.
3. Los logros actitudinales y comportamentales requieren seguimiento continuo y sistemático, los cuales dependen de acciones positivas y constantes, por lo tanto, no pueden ser objeto de nivelación.
4. La valoración asignada a las actividades y estrategias de apoyo, en caso de ser aprobadas por el estudiante, será de DESEMPEÑO BÁSICO.

Recuérdese, la estrategia de apoyo no es una evaluación aislada, es una significativa oportunidad que se le ofrece a los estudiantes que no alcanzaron las competencias con sus respectivos estándares o indicadores de desempeño; es decir, su calificación de final de periodo o de final de año es desempeño bajo; gracias a la estrategia de apoyo, ahora tienen la oportunidad de aprender y de alcanzar el desempeño básico.

Para estos estudiantes, no es posible acceder a la calificación del desempeño alto o superior porque durante todo el periodo tuvieron diversas oportunidades que no aceptaron o no aprovecharon; además no se poseen evidencias de trabajo, dedicación y estudio durante todo un periodo o año escolar de estos estudiantes.

El proceso o protocolo a seguir es el siguiente:

1. Al finalizar el periodo y/o año escolar, se identifican los estudiantes con desempeño bajo.

2. Se explica a estos estudiantes de la mejor forma, y con el apoyo de todas las herramientas y recursos posibles, los diferentes conceptos y estándares que se van a evaluar.

3. Se le aplica una guía-taller que contiene los contenidos (los mínimos no negociables del periodo y/o año, en aquello que presenta dificultades) que se van a evaluar y preguntas que el estudiante resuelve en su casa.

4. El estudiante entrega la guía-taller y presenta una sustentación escrita u oral en la fecha que el maestro determine. Su valoración máxima es el desempeño básico.

Parágrafo 1. La guía-taller contiene los contenidos que el estudiante necesita aprender, contiene preguntas que el estudiante debe responder y jamás la guía-taller supera las treinta preguntas. La resolución de esta guía-taller tiene un porcentaje que el docente acuerda con sus estudiantes (máximo 25%). Recuérdese: esta guía-taller es para apoyar al estudiante y motivarlo alcanzar los objetivos de aprendizaje.

Parágrafo 2. La sustentación se hace con los contenidos de la guía-taller y tiene un valor del 75%.

Parágrafo 3. La calificación final de la estrategia de apoyo es la suma del desarrollo de la guía-taller y el resultado de la sustentación.

Parágrafo 4. En el proceso de aplicación de la estrategia de apoyo, si el estudiante obtiene desempeño alto o superior, el resultado de su calificación en la asignatura para el periodo, es la máxima valoración del desempeño básico que está establecida en la escala de evaluación institucional. Si el estudiante obtiene desempeño básico, su calificación para el periodo en esa asignatura, es la mínima valoración del desempeño básico establecida en la escala de evaluación institucional.

Parágrafo 5. Dado que la evaluación es continua, las evaluaciones bimestrales serán una oportunidad de nivelar los objetivos no alcanzados en el mismo bimestre y en el inmediatamente anterior.

Parágrafo 6. La calificación máxima de una estrategia de apoyo de final de periodo o de final de año es: Desempeño básico porque se le aplica a estudiantes que ya recibieron una serie de ayudas durante el periodo (acciones de seguimiento) que no aprovecharon.

Recuérdese, los estudiantes que se presentan a las estrategias de apoyo a final de año, se deben a que no aprobaron la asignatura y a pesar de esta situación se les ofrece una última oportunidad, como una especie de salvavidas para que aprueben con la calificación de desempeño básico.

Cómo se evalúa: se califica como cualquier otra evaluación del periodo, con la calificación máxima sobre desempeño superior; pasan todos los que obtengan desempeño básico, alto y superior; pero su calificación máxima es Desempeño básico Desempeño básico establecidos en la escala Institucional (3,5).

ARTÍCULO 29. ÉTICA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN



Se es ético cuando se es objetivo en los procesos de evaluación, cuando no se confunde o se mezcla la academia con la empatía o la apatía hacia un estudiante.

La transparencia, la objetividad y la honestidad en los procesos de evaluación son fundamentales para asegurar la equidad y un proceso de educación de calidad.

En el GCRB, el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción busca formar un estudiante disciplinado al estudio, a la investigación, la innovación y profundización del conocimiento, pero honesto, incluyente, responsable, justo; es decir, un sujeto ético que obra en coherencia con sus principios y valores, se preocupa por las consecuencias de sus acciones en sí mismo, en los demás y en su entorno, le duele el dolor del otro y celebra con la alegría del otro.

Los docentes y estudiantes demostramos:

- ✓ El Buen trato, la inclusión y el respeto de los derechos que todo ser humano tiene.
- ✓ Información oportuna de las evaluaciones: tipo de evaluación, temáticas a desarrollar, criterios, lugar y fecha.
- ✓ Desarrollar procesos de interlocución con los estudiantes, acordando con ellos, los procesos de evaluación.
- ✓ Aplicar integralmente el Sistema Institucional de Evaluación y promoción de los estudiantes.
- ✓ La participación activa de los estudiantes en los procesos de evaluación.
- ✓ No aceptar gratificaciones o regalos que puedan influir en los juicios de evaluación.
- ✓ La puntualidad en los procesos de evaluación y en el desarrollo de todas las clases.
- ✓ Centrarse en los objetivos a evaluar según los ejes temáticos en estudio.
- ✓ Fomentar ambientes respetuosos, asertivos en el trabajo en equipo y en los diversos procesos de evaluación.
- ✓ Aplicar procesos de metaevaluación cuando la mortalidad académica sobrepasa el 50% o cuando el 90% o más demuestran excelencia académica. Ambas situaciones merecen interventoría. Recuérdese, un proceso de metaevaluación es el análisis de los resultados académicos.
- ✓ Anular, volver a explicar y aplicar una prueba escrita u oral cuando el 80% o más de los estudiantes la reprueban.

ARTÍCULO 30. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES

Se genera un corte de periodo, terminado el ciclo de evaluaciones intermedias; de este tiempo de implementación curricular, se genera un reporte parcial del CORTE DEL PERIODO, el cual es socializado a través de la PLATAFORMA DE NOTAS BEAM ACADEMIC.

Al finalizar cada periodo en que está dividido el año escolar se entregará un boletín informativo a los Estudiantes y Padres de Familia sobre el rendimiento escolar en el que se consigne la valoración de las metas con su correspondiente explicación.

Terminado el último periodo de evaluación de un determinado grado, se elaborará un Concepto Evaluativo Integral de los alumnos, cualitativo y cuantitativo, resultado de los informes periódicos emitidos durante el año escolar (BOLETÍN FINAL ANUAL). En este Boletín Final Anual se registrará la valoración dada al Trabajo de Grado presentado por los Estudiantes de Grado Undécimo.

PARÁGRAFO 1: Periodos académicos: El año lectivo se divide en cuatro periodos académicos. Cada período incluye un tiempo para desarrollar actividades de nivelación.

PARÁGRAFO 2: Observador del Estudiante: En cada periodo académico se realiza un encuentro con los Padres de Familia en el que se informan del proceso desarrollado por sus hijos o acudidos, esta información está recogida en el documento.

ARTÍCULO 31. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Nuestros estudiantes por cada derecho que tienen en los procesos de evaluación, tienen un deber que se complementa significativamente con su correspondiente derecho. Véanse a continuación estos compromisos:

DERECHO	DEBER
Ser tratado con respeto, paciencia y amabilidad en todo momento.	Tratar con respeto e inclusión a todas las personas con las que interactuamos.
Recibir explicaciones claras, sencillas, comprensibles y amenas.	Estudiar con disciplina, dedicación y paciencia.
Ser informado con suficiente tiempo respecto al proceso de evaluación que se le aplicará.	Preparar con suficiente tiempo sus evaluaciones.



GCRB

Colegio Bilingüe Internacional
Gimnasio Campestre
Reino Británico

Acceder a la información necesaria para el excelente desarrollo de sus evaluaciones.	Cumplir con las recomendaciones que su docente hace en lo académico, procesos de evaluación, criterios de evaluación o cualquier indicación y exigencia de convivencia.
Ser informado a tiempo sobre la fecha, el lugar, el contenido, la metodología, los criterios y el tipo de evaluación que se le aplicará.	Atender todas las recomendaciones que se le hacen para asegurar excelentes resultados en sus evaluaciones.
Recibir una evaluación (prueba escrita, oral, guía-taller o tarea) con criterios claros, con preguntas acordes al grado y a lo estudiado en clase.	Resolver la evaluación siguiendo las instrucciones dadas en completo silencio, atención y concentración.
Ser atendido respetuosamente por su docente en todas las reclamaciones académicas y de interacción social que realice.	Atender y acoger respetuosamente el resultado de sus reclamaciones con los argumentos y evidencias que se le presenten.
Recibir a tiempo (en la clase siguiente) una integral y justa evaluación y retroalimentación de sus pruebas escritas, orales, guía-taller o trabajos.	Entregar el día y hora determinada por su docente, sus compromisos académicos.

ARTÍCULO 32. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia en el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico son conscientes de la responsabilidad que tienen en los procesos de educación de sus hijos; por tanto, interiorizan y aplican unos derechos y deberes, así:

DERECHO	DEBER
Recibir trato respetuoso, amable, incluyente y paciente por parte de toda la comunidad educativa: directivos, coordinadores,	Demostrar trato respetuoso, amable, incluyente y paciente con todos los miembros de la comunidad educativa.

administrativos, docentes, padres de familia y estudiantes.	
Ser informado a tiempo de los diversos procesos académicos y de evaluación que se desarrollan en la Institución Educativa.	Leer y responder con respeto la información que recibe sobre los procesos académicos y de evaluación. La omisión de lectura a las comunicaciones enviadas por la Institución, no exime a los padres de familia del cumplimiento de lo socializado en los comunicados.
Recibir información, atención, respeto y obediencia de sus hijos.	Acompañar a sus hijos, motivándolos, apoyándoles y animándolos para que realicen sus tareas y preparen sus evaluaciones.
Ser atendido con respeto, inclusión y amabilidad en todas las reclamaciones que realice.	Realizar sus reclamaciones a los docentes con respeto y amabilidad.
Recibir a tiempo, una respuesta o solución a sus reclamaciones con sus respectivos argumentos y evidencias.	Atender y acoger con respeto la respuesta o solución que se le dé sobre sus reclamaciones.

ARTÍCULO 33. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES

Los educadores en el Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico son conscientes de los derechos y deberes que han adquirido en la administración de los procesos de Evaluación. A continuación véanse estos compromisos:

DERECHOS	DEBERES
Recibir actualización pedagógica y didáctica para asegurar un proceso de evaluación de calidad.	Planificar, aplicar y desarrollar procesos de meta-evaluación a todos los procesos de evaluación con la entrega a los estudiantes de un calendario de evaluaciones.
Contar con un espacio adecuado, tiempo y autonomía para preparar las diversas evaluaciones.	Preparar las evaluaciones (guías, talleres, pruebas escritas, tareas) teniendo en cuenta el grado, las temáticas en estudio durante el periodo.



Recibir atención por parte de sus estudiantes en cada intervención o información que el docente ofrezca.	Informar a los estudiantes con suficiente tiempo: el día, la hora, lugar, contenidos a evaluar, intención, metodología y criterios de evaluación.
Ser respetado y valorado por parte de sus estudiantes durante todo el desarrollo de la jornada escolar.	Explicar a los estudiantes, los temas en estudio, las veces que sea necesario.
Recibir interés y agradecimiento por parte de sus estudiantes a la hora de resolver dudas.	Resolver las dudas de los estudiantes cuando se explica un tema y antes de la aplicación de la evaluación.
Recibir el apoyo de padres y estudiantes en los diversos procesos de evaluación que el docente emprende.	Escuchar y atender a los estudiantes y padres de familia, antes, durante y después de la evaluación.
Ser respetado en su estilo de trabajo, en su ideología, su religión, sus tradiciones, costumbres y formas de interactuar con el estudiante.	Respetar y valorar las concepciones ideológicas, potencial cognitivo, los ritmos y diversas formas de expresión de los estudiantes.
Recibir evaluaciones y trabajos claros, coherentes y con excelente presentación.	Realizar correcciones pedagógicas que evitan el tachar, ofender o confundir al estudiante en sus evaluaciones; se indica el error, e incluso se ofrecen orientaciones o ejemplos aclaratorios al estudiante.
Recibir a tiempo las evaluaciones y los trabajos que acuerda con sus estudiantes.	Entregar a tiempo (próxima clase) las diversas evaluaciones: pruebas escritas, guías, talleres, tareas, laboratorios y demás trabajos.
Todo derecho exige de un deber que hacen posible una educación de calidad.	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Congreso de la República. (1994). Ley 115, por la cual se expide la ley general de la Educación, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994.
- Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico (2019). PEI. Proyecto Educativo Institucional, Tenjo - Cundinamarca.
- Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico (2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019). SIE. Sistemas Institucionales de Evaluación



y Promoción de los estudiantes del Colegio Bilingüe Internacional Gimnasio Campestre Reino Británico, Tenjo – Cundinamarca.

- Ministerio de Educación Nacional. (1997). Decreto 2247 por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones, Bogotá D.C. Ministerio de Educación Nacional, septiembre 11 de 1997.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, Bogotá D.C. Ministerio de Educación Nacional, 16 de abril de 2009.
- Romero, P. (2012). Didáctica de las Lecturas en la Escuela, Bogotá D.C. Semilla Educativa y Lectores.